

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

Los números que no lleguen á su destino por causas ajenas á esta Administración, se reclamarán dentro de los ocho días siguientes. No se servirán sin previo abono los que no se reclamen dentro de este plazo.

PRECIO DE SUSCRICION

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestres 18 "

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Calle de Victoria 1, y Santa Eulalia. 2

Cartagena (barrio Peral) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que no gozan de franquicia de inserción, se insertarán, previa orden del Sr. Gobernador de la provincia y previo abono de derechos con arreglo á la siguiente

TARIFA DE INSERCCIONES

| | Pts. |
|--|------|
| De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. | 0'50 |
| De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. | 0'40 |
| De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200 | 0'30 |

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 147 de 27 Mayo.)

Segunda sección

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 2.151.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 12.637.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Pedro Acosta Muñoz, vecino de Mazarrón, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 11 del actual, solicitando se le concedan ocho pertenencias para la mina denominada *La Futura*, de mineral de hierro, sita en término de Lorca y en el paraje denominado Cabezo de las Minas ó de las Herrerías, diputación de Purias; lindando por el E. con la mina «Rafael» y terreno franco, y por los demás rumbos con terreno franco al parecer; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el mismo de la mina «San Rafael», núm. 2.736, que es un mojón situado en la parte anterior de una escavación irregular y á los nueve metros en dirección N. 38° O. á partir del ángulo que forma las dos galerías practicadas más al E.; desde dicho punto al O. 13 metros hasta la primera estaca; primera á segunda N. 45; segunda á tercera N. 100; tercera á cuarta O. 300; cuarta á quinta S. 300; quinta á sexta E. 300; sexta á séptima N. 100; séptima á octava O. 100; octava á novena N. 100, y novena á segunda E. 100 metros. Aspira al mismo terreno de la mina «Iris», número 10.550, (antes «San Pedro Apóstol».) Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de sesenta días puedan producir sus

reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 26 de Mayo de 1897.—Antonio Belmar.

Número 2.145.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 12.635.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Antonio Gabarrón y Jiménez, vecino de Aguilas, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 12 del actual, solicitando se le concedan diez y ocho pertenencias para la mina denominada *Federico*, de mineral de hierro, sita en término de Lorca y en el paraje llamado Barranco de los Terrones ó de Miñarro, diputación de Purias; lindando por el N. registro «Paco»; L. mina «Abuela», y los demás vientos terreno franco al parecer; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el mojón SE. del registro «Paco», núm. 12.354; desde él se medirán á E. 200 metros ó los que resulten hasta intestar con la mina «La Abuela», y se fijará la primera estaca; primera á segunda S. 300; segunda á tercera O. 600; tercera á cuarta N. 300, y cuarta á punto de partida L. 400 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 25 de Mayo de 1897.—Antonio Belmar.

Número 2.146.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Anuncio.

Del 1.º al 8 del próximo Junio se verificará por el Ingeniero D. José María Bolt la demarcación del registro minero «Guillermo», número 12.385, situado en el barranco de la Zanja, de la diputación de Tope, del término de Aguilas, de la propiedad de D. Rafael Lario, y colindante á la mina «La Vista», de Don Evaristo Remolino, vecino de Aguilas.

Lo que se anuncia por el presente para conocimiento de los interesados.

Murcia 25 de Mayo de 1897.—El Jefe del distrito, Antonio Belmar.

Cuarta sección.

Número 2.117.

Requisitoria.

Don José Espinosa y León, Alferez de navío de la dotación del acorazado «Pelayo», Juez instructor de la causa que se sigue al marinero de 2.º de la fragata «Victoria» Ramón Sánchez Arfona, por el delito de desertión.

Hago saber: Que en dicho procedimiento he acordado la comparecencia del marinero de 2.º de la fragata «Victoria» Ramón Sánchez Arfona, hijo de Bartolomé y de María, natural del Puerto de Mazarrón, del trozo de Mazarrón, de oficio jornalero; señas particulares, pelo castaño, color triguero, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, acusado del delito de desertión, cuyo paradero se ignora.

Y para que pueda tener efecto su presentación he dispuesto la publicación de la presente requisitoria por la que cito, llamo y emplazo al referido individuo, á fin de que en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria en la «Gaceta de Madrid» y en el *Boletín oficial* de la provincia de Murcia, se presente en este buque ó á la Autoridad de Marina más próxima; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, y encargo á las Autoridades de todas clases que en cuanto tengan conocimiento del paradero del individuo expresado procedan á su detención ordenando sea conducido con custodia á este buque y á mi disposición.

A bordo del «Pelayo» en La Leyna (Francia) á 15 de Mayo de 1897.—Por mandato del Sr. Juez instructor, El Secretario, Angel Zamora.—V.º B.º: José Espinosa.

Quinta sección.

Número 2.166.

ADMINISTRACION DE BIENES

Y DERECHOS DEL ESTADO

de la

PROVINCIA DE MURCIA

Arrendamiento.—Anuncio.

No habiendo tenido efecto el arrendamiento de la finca denominada «El Bebedor», sita en término municipal de Moratalla, por falta de licitadores en la subasta celebrada en 16 del actual y cuya finca

se compone de una casa cortijo, doce fanegas de tierra á cereales riego pié de fuente de 3.º; ciento diez fanegas á cereales secano de 2.º; ciento once fanegas á cereales secano de 3.º, y mil trescientas sesenta y cuatro fanegas á pastos. El Sr. Delegado de Hacienda á propuesta de esta Administración y de conformidad á lo prevenido en el artículo 14 de la Instrucción de 16 de Junio de 1853, se ha servido acordar segundo remate de dicha finca, cuyo acto tendrá lugar el día 6 del próximo mes de Junio y hora de las 12 de su mañana con sujeción al siguiente.

Pliego de condiciones.

1.º El remate se celebrará en esta Delegación de Hacienda y Alcaldía de Moratalla quedando pendiente de la aprobación de la Dirección general de Propiedades.

2.º No se admitirá postura menor que la cantidad de novecientas veinticinco pesetas ó sean las cinco sextas partes de mil ciento diez pesetas en que se anunció el primer remate.

3.º Las posturas se harán en pliegos cerrados acreditando previamente haber hecho el depósito del 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la subasta en la Sucursal de la Caja general de depósitos en esta Delegación.

4.º Además del precio del remate se pagará á prorrata en los plazos estipulados y en metálico el valor que á juicios de peritos tengan las labores hechas y frutos pendientes en la finca.

5.º El rematante de la finca se hará cargo de ella por medio de acta en que se expresará las casas, chozas tapias y demás que contengan y el del Estado en que se encuentren, obligándose á satisfacer los daños, perjuicios ó deterioros que á juicio del perito se notasen al fincer el contrato. El arrendatario no podrá roturar la parte de la finca destinada á pastos y para la de labor se obligará á disfrutarla á estilo del país.

6.º El arrendatario pagará por semestres adelantados el importe del arriendo si es de cinco mil pesetas inclusive en adelante; por trimestres adelantados también si excediendo de ciento veinte y cinco pesetas no llegase á cinco mil.

7.º El arrendamiento será por tiempo de cuatro años.

8.º Si se enajenase la finca objeto del arriendo, caducará éste concluido que sea el año del arrendamiento corriente á la toma de posesión por el comprador, según la costumbre de la localidad.

9.º No se admitirá postura á ninguno que sea deudor á los fondos públicos.

10. No será permitido al arrendatario pedir perdón ó rebaja, ni solicitar pagar en otros plazos ni distista especie que lo estipulado. El contrato ha de ser á suerte y ventura sin opción á ser indemnizado por extinción de langosta, pedrisco ú otro accidente imprevisto.

11. En el caso de que el arrendatario no cumpla la obligación de pago en los términos contratados quedarán sujetos á la acción que contra ellos intente la Administración y á satisfacer los gastos y perjuicios á que dieren lugar. Si llegase el caso de ejecución para la cobranza del arriendo se entenderá rescindido el contrato en el mismo hecho y se procederá á nuevo arriendo en quiebra.

12. Serán de cuenta del arrendatario el pago de las contribuciones que por todos conceptos se impongan á la finca arrendada.

13. El arrendatario no sufrirá otros desembolsos que el pago de derechos al Notario, papel del expediente y escritura y las dietas de peritos en el caso de justiprecio. (1)

14. Queda también sujeta el arrendatario á las demás condiciones que particularmente se hallen establecidas por las leyes y adoptadas por la costumbre en la provincia, siempre que no se opongan á las contenidas en este pliego.

Murcia á 26 de Mayo de 1897.—El Administrador, Eugenio Brugarolas.

Sexta sección.

Número 2.161.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE MULA

Edicto.

Don José Pascual Sánchez Pérez, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que por acuerdo del Ayuntamiento y asociados, se arrienda á venta libre los derechos que se devenguen en esta población y su término para el consumo de las especies comprendidas en la tarifa especial vigente, con los de aguardientes, alcoholes y licores, durante los años económicos de 1897-98, 1898-99 y 1899-1900, cuyo remate tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, ante la Comisión nombrada al efecto y bajo mi presidencia, el día diez del mes de Junio próximo y hora de las once de su mañana, bajo el tipo total de 290.736 pesetas, á que asciende el cupo del Tesoro, y recargos autorizados en los tres años expresados.

La licitación se verificará por pujas á la llana y habrá de ajustarse la subasta á las condiciones que aparecen fijadas en el expediente de su razón, el cual se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento; debiendo advertir que para tomar parte en la subasta es preciso depositar en el acto de la misma, en la caja del Municipio, la cantidad equivalente al uno por ciento del tipo señalado, cuyo resguardo se exhibirá por los licitadores á la vez que la cédula personal.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos que se originen por la formación de este expediente,

(1) NOTA.—También abonará los derechos de inserción del presente anuncio. N. de la A.

copias, reintegros y escritura de contratos, y también los que se causen por la inserción de anuncios en el *Boletín oficial* de la provincia.

Mula 26 de Mayo de 1897.—José P. Sánchez.

Número 2.140.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE RICOTE

Don Rosendo Gómez Pérez, accidentalmente Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que terminado el apén dice al amillaramiento de la riqueza pública de ésta para el próximo año económico 1897 á 98, queda expuesto al público por término de quince días para oír y resolver las reclamaciones que sean pertinentes.

Lo que se hace público por medio del presente para que llegue á conocimiento de los interesados.

Ricote 24 de Mayo de 1897.—Rosendo Gómez.

Número 2.160.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE JUMILLA

Don Cándido Fernández Ruiz, Alcalde presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que fijadas definitivamente por el Ayuntamiento las cuentas municipales del ejercicio de 1894 á 1895 en sesión del día 24 de Mayo del año corriente, quedan expuestas al público por término de quince días en la Secretaría de esta corporación para que los vecinos puedan examinarlas y producir las reclamaciones que crean oportunas, según está prevenido.

Jumilla á 25 de Mayo de 1897.—Cándido Fernández.

Número 2.154.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE MAZARRÓN

Don Juan Alfonso Oliva Zamora, Alcalde constitucional de esta villa de Mazarrón.

Hago saber: Que habiéndose terminado el padrón que ha de servir de base para la cobranza de las cédula, personales de esta villa, durante el próximo ejercicio económico de 1897 á 1898 queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de estas Casas Consistoriales donde los contribuyentes sujetos á este impuesto, podrán presentar las reclamaciones á que haya lugar.

Mazarrón 25 de Mayo de 1897.—Juan A. Oliva.

Número 2.168

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE PACHECO

Don Francisco Saura García, Alcalde constitucional de esta villa de Pacheco.

Hago saber: Que acordada por el Ayuntamiento de mi presidencia se anuncie de nuevo la subasta del servicio del alumbrado público de esta villa, para el año económico de 1897-98, por no haberse presentado licitador alguno en la celebrada el día veintidos del actual, se ha señalado por la misma corporación para la celebración del remate el día siete del próximo mes de Junio y

hora de las diez á las once de su mañana, el que tendrá lugar en estas Salas Consistoriales ante la Comisión respectiva bajo el tipo de 600 pesetas y con arregio al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que en cumplimiento de lo acordado se hace público por medio del presente; advirtiéndole que el rematante vendrá obligado al pago de los derechos que se causen por la inserción de anuncios en el *Boletín oficial*.

Pacheco 24 de Mayo de 1897.—Francisco Saura.

Octava sección.

Número 2.090.

JUZGADO DE INSTRUCCION
DE CARTAGENA

Don Mariano Luján y Tejada, Juez de instrucción de este partido.

A los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerzas de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, hago saber: Que en este Juzgado y por actuación del que refrenda se instruye sumario por el delito de homicidio y lesiones contra otros y el gitano Manuel Santiago Fernández, hijo de Manuel y Encarnación, natural de Mazarrón, vecino de la Pinilla, término de Fuente-álamo, de este partido judicial, de unos treinta años de edad, de oficio esquilador, sin instrucción, casado con María Joaquina Santiago, es de estatura mas bien baja, delgado, color moreno, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, nariz y boca regulares, usa bigote, sin señas particulares, cuyo actual paradero se ignora, suponiendo debe encontrarse en Mazarrón, Huescar ó Segura de la Sierra, donde parece ser tiene familia; en cuyo sumario he acordado expedir la presente requisitoria por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes, se proceda á la busca y captura del referido sujeto poniéndolo en su caso con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado en las cárceles de esta capital de partido.

Y para que se persone en el mismo á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en los *Boletines oficiales* de Murcia, Granada y Jaén y «Gaceta de Madrid; apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley por su rebeldía.

Dada en Cartagena á veinte de Mayo de mil ochocientos noventa y siete.—Mariano Luján.—P. S. M., Manuel Belda.

Número 2.158.

JUZGADO MUNICIPAL
DE ARCHENA

Don Juan José Sánchez Banegas, Juez municipal de esta villa de Archena.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad del Juzgado municipal de esta villa, la que se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento para la provisión de esta vacante, se anuncia por medio de este edicto para los que se crean con aptitud legal para ello y aspi-

ren al referido cargo, puedan presentar solicitud dentro del término de quince días, á contar desde la publicación del presente en el *Boletín oficial*; previniendo á los solicitantes, que deben acompañar sus instancias con los documentos que justifique ó acrediten su aptitud para el desempeño de dicho cargo; debiendo también hacer presente que éste es incompatible con todo empleo, cargo ó comisión retribuidos por el Gobierno, por la provincia ó por los pueblos.

Dado en Archena á veintiséis de Mayo de mil ochocientos noventa y siete.—Juan J. Sánchez.—Por su mandado, Francisco Cervantes, Secretario suplente.

Número 2.165.

JUZGADO DE INSTRUCCION
DE MULA

Don Carlos de la Quintana, Juez de instrucción de esta ciudad de Mula y su partido.

Por el presente se cita y empieza por término de diez días, á Ginés Martínez Toledo, vecino de la villa de Pliego, para que comparezca en este Juzgado á prestar declaración y ofrecerle la causa que se instruye sobre muerte casual y desgraciada de su hija Baltasara Martínez Abellán, ocurrida la noche del catorce de Abril último, con motivo del hundimiento de un terreno del casón en que dormía, sito en el Llano del Almendro, de este término; apercibiéndole que de no comparecer en dicho término le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Mula á veinticuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y siete.—Carlos de la Quintana.—El Actuario, José Pantoja y Vélez.

Anuncios.

Número 2.167.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE SEGUNDA ENSEÑANZA
DE MURCIA

Anuncio.

Los exámenes ordinarios del presente curso darán principio en el Instituto de 2.ª enseñanza de esta capital el día 1.º de Junio próximo á las horas señaladas en el tablón de anuncios del Establecimiento. Principiarán por los de enseñanza oficial; seguirán los de privada y á estos los de doméstica y libre.

Terminado el primer llamamiento de todas las enseñanzas se procederá al segundo.

Los alumnos que no se presenten en cualquiera de los dos llamamientos perderán el derecho á examinarse en el mes de Junio, cualquiera que sea la causa que aleguen.

Dentro de cada enseñanza los exámenes se verificarán por riguroso orden de matrícula según está prevenido; pero tienen preferencia cualquiera que sea la enseñanza en que estén matriculados, los alumnos que tengan matrícula de honor y los que habiendo obtenido en el curso anterior la nota de sobresaliente lo hubieren solicitado del Sr. Director con la debida anticipación.

Los ejercicios para premios y grados tendrán lugar en los días que oportunamente se designen.

Murcia 26 de Mayo de 1897.—V.º B.º: El Director; Ors.—El Secretario, José Calvo.

INDICE

de las materias contenidas en los Boletines oficiales publicados durante el presente mes de Mayo.

Día 1.º—Núm. 259.

Segunda sección.—Edicto de haber solicitado D. Vicente Pérez Marin, 20 pertenencias para la mina «Filipina» de Cartagena.

—Exámenes en el Instituto de 2.ª enseñanza en Junio próximo.

Primera sección.—Real orden concediendo a los jóvenes que figuren en la Congregación de los Sagrados Corazones de Miranda de Ebro, los beneficios del art. 63 de la ley de Recintamiento.

—Idem suspendiendo a los Concejales del Ayuntamiento de Useras.

Cuarta sección.—Subasta para la adquisición de ropas y efectos en el Hospital de Marina de Cartagena.

Quinta sección.—Subasta de fincas por la Agencia de contribuciones de Archena.

Sexta sección.—Edictos de subasta de consumos en Cehegin, Alguazas y Pacheco.

—Edicto de la Alcaldía de Ceuti de quedar terminada la matrícula de subsidio industrial de esta villa.

—Edictos de las de Aguilas y Ceuti sobre la formación del apéndice al amillaramiento de la contribución territorial y padrón de la riqueza urbana.

—Edicto de la de Caravaca citando a todos los industriales comprendidos en las clases agrémiables.

Octava sección.—Edictos de los Juzgados de la Catedral, San Juan y Cartagena, llamando a Vicente Muñoz Fernández, Juan José Muñoz Rodríguez, Antonio Fernández Ugena, Ricardo Burquet é Ibaceta, Antonio Pozo Rodríguez, Saturnino Bienvenido Madrugal, Manuel García Fortes, a los gitanos conocidos por el hijo y nieto del tío Moreno y Antonio Tortora Barceló.

—Edicto de la Administración de consumos de extrarradio (Lorca).

Día 2.—Núm. 260.

Segunda sección.—Requisitoria del Gobernador para la busca de Antonio Pozo Rodríguez.

Primera sección.—Real decreto decidiendo a favor de la administración una competencia suscitada entre el Gobernador y el Juez de Lérida.

Cuarta sección.—Notas de compras de artículos en las Factorías de subsistencias y utensilios de Cartagena.

—Exposición y Real decreto creando en Bilbao una Escuela de Ingenieros Industriales.

Quinta sección.—Minas que han sido objeto de reparos en la Administración de Hacienda en la propuesta de caducidad publicada últimamente.

—Edicto de la Delegación de Hacienda llamando al empresario de teatros D. Julián Herrera, a quien se sigue expediente de defraudación.

—Anuncio de la Administración de Hacienda citando al gremio de sombrereros sin obrador de esta capital.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Jumilla llamando al mozo declarado prófugo Salvador Cerezo Baños.

—Idem de Alhama a Fernando Galian Luchas, Mateo Hernández Mendoza y Pedro Alajarín Sánchez.

—Idem de esta capital a Antonio Cánovas Bermejo.

—Anuncios de subasta de consumos en Pinatar y Pliego.

Octava sección.—Edictos judiciales: de Lorca llamando a Luis Menchón y otro apellidado García Sánchez (a) Enrea; del de la Catedral a Antonio Saura Sandoyal, del de Cartagena a D. Bartolomé Martín del Pozo y Juan Valarino; del de Yecla haciendo una notificación a los herederos de D. Pascual Bautista Muñoz.

Día 5.—Núm. 261.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil para que por los Alcaldes se comuniquen inmediatamente el resultado de las elecciones en sus pueblos.

—Imposición por el Gobierno civil de varias multas.

—Edictos de haber solicitado D. Anselmo Bañón, pertenencias para las minas «Tercera lata» y «Esperanza segunda» de Lorca.

Primera sección.—Real orden para que se creen juntas de propaganda del Congreso Internacional de Higiene y Demografía.

—Relación de destinos vacantes.

Cuarta sección.—Requisitoria de la Autoridad militar en Nuevitas (Cuba) llamando al soldado Guillermo San Nicolás, de Murcia a quien se sigue causa por desertión.

—Idem para que se presenten dos individuos en la casa-cuartel de San Antón de Cartagena.

Quinta sección.—Subasta de una finca por débitos de contribución en la zona 7.ª

—Anuncio de estar vacantes varias plazas de Recaudadores de contribuciones.

Sexta sección.—Subasta de consumos en Beniel.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Cartagena llamando a Felipe Montoya.

Día 6.—Núm. 262.

Segunda sección.—Anuncios de subasta para la provisión de viveres durante el próximo año económico en el Hospital y casa de Misericordia.

—Anuncio de la instancia presentada por D. Anselmo Bañón, solicitando cuatro pertenencias para la mina «Segunda Lata».

Primera sección.—Conclusión de la relación de destinos vacantes.

Cuarta sección.—Anuncio sobre el arriendo de una casa-cuartel para la fuerza de carabineros establecida en Puerto Lumbreras.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Murcia sobre excepción del mozo José Guillermo Sánchez.

—Idem de la de Blanca sobre estar expuesta al público la matrícula industrial y de comercio.

—Subasta en Jumilla del arbitrio de pesas y medidas.

Día 7.—Núm. 263.

Segunda sección.—Subasta de provisión de viveres en la Misericordia y el Manicomio, en el año próximo.

—Anuncios de subasta de pinos y esparto de los montes de Abarán y Yecla.

—Edictos de haber solicitado D. Anselmo Bañón y D. Luis Brugarolas Pérez, pertenencias para las minas «La Lata» de Lorca y «Virgen de los Dolores» del mismo término.

Cuarta sección.—Exámenes para cubrir plazas de alumnos en la escuela de condetables en Cartagena.

—Requisitoria de la Autoridad militar de Cartagena llamando para que se presente en el cuartel del regimiento de Sevilla al soldado Salvador Castillo Jiménez.

Quinta sección.—Arriendo por la Hacienda, de una finca en Moratalla.

—Relación de compradores de bienes desamortizados cuyos plazos vencen en el mes de Junio.

Sexta sección.—Cobranza de consumos en Molina.

—Edictos de la Alcaldía de Murcia sobre excepciones de dos mozos.

Día 8.—Núm. 264.

Segunda sección.—Edictos de haber solicitado D. Pablo Nogués y D. Luis Teofilo Percipud, pertenencias para las minas «Navarra» y «J. D.» de Lorca.

Primera sección.—Real decreto resolviendo una competencia entre el Gobernador de Jaén y el Juez de Huelma.

—Real decreto y pliego de condiciones para el concurso de arriendo de cédulas.

Quinta sección.—Circular sobre adquisición de patentes de alcoholes.

—Edicto declarando incursos en el apremio de segundo grado a varios contribuyentes de Yecla.

Sexta sección.—Anuncio de la Alcaldía de La Unión sobre arriendo de los derechos de consumos.

—Idem de la de Jumilla el arbitrio de degüello de reses é inspección de carnes y pescados.

Octava sección.—Requisitoria del Juzgado de Cartagena llamando a Flora Conesa Paredes.

Día 9.—Núm. 265.

Primera sección.—Anuncios de cátedras vacantes en Cádiz, Almería, Mahón, Valencia, Córdoba y Oviedo.

—Circular de la Dirección general de Instrucción pública derogando la orden de 2 de Diciembre último, y permitiendo la prueba de curso en los exámenes de Junio a los estudiantes a quienes se peno por dicha orden.

Tercera sección.—Relación de las cantidades fijadas por contingente a la diputación a cada pueblo de esta provincia, en el próximo año económico.

Cuarta sección.—Anuncio de concurso para proveer la vacante de repinto en la banda de música del primer batallón, tercer

regimiento de infantería de Marina, en Cartagena.

—Requisitoria militar llamando desde Manzanillo (Cuba) al soldado del batallón de La Unión Peninsular Mariano Martín Salvador, natural de La Palma.

Quinta sección.—Anuncio de haber sido nombrados auxiliares del agente ejecutivo de la tercera zona D. Diego Moreno y D. José Cano.

—Requerimiento de la Administración a los Ayuntamientos para que satisfagan al Tesoro lo que le corresponde por el impuesto de consumos.

Sexta sección.—Llamamiento por la Alcaldía de La Unión a los soldados prófugos que no han comparecido a las operaciones del reemplazo actual.

—Anuncios de las Alcaldías de Villanueva, Calasparra, Lorqui, Jumilla, Builas y Abarán sobre subasta de arbitrios municipales.

—Edicto de la de Cartagena declarando la ausencia por más de 10 años de Miguel Barón Roman.

—Edictos de las de Lorca y Pacheco sobre quedar terminada la matrícula industrial para 1897-98.

Octava sección.—Requisitorias de los Juzgados de Cartagena y Totana, llamando a María González Martínez y Bernardo Díaz respectivamente, procesados por hurto.

Día 11.—Núm. 266.

Segunda sección.—Circular que publica el Gobernador con una comunicación del Cónsul de España en Orán en la que se advierte a los obreros que emigran a aquel país, que por la crisis que allí también se siente, no han de encontrar remedio a sus necesidades.

—Edictos de haber solicitado D. Antonio Collado, D. Celestino Unanua y D. Eleuterio Francisco Mateo pertenencias para las minas «San Pedro» de Lorca, «Carmen» de Mula y «San Antonio» de Lorca.

Primera sección.—Anuncios de estar vacante la cátedra de legislación mercantil en la Escuela superior de comercio de Bilbao y las de física en los institutos de Zaragoza, Bilbao, Badajoz y Toledo.

Cuarta sección.—Subasta de efectos explosivos en la Comisaría de Guerra de Cartagena.

Quinta sección.—Edicto de la Delegación de Hacienda de haber aplazado para el 21 de Junio el deslinde de montes en Jumilla.

Sexta sección.—Nombramiento de D. Antonio Ruiz García, para el encargo de oficial primero del Ayuntamiento de La Unión.

—Acuerdos del Ayuntamiento de Alguazas en Enero, Febrero y Marzo últimos.

—Anuncio de subasta de consumos en Bullas.

—Idem de los arbitrios de alumbrado público y peses y medida en Alcantarilla.

—Idem de consumos en en Cieza y Archena.

—Cobranza de contribuciones en Moratalla y formación del apéndice al amillaramiento en Abanilla.

Octava sección.—Edictos de los Juzgados de Cartagena y Yecla llamando a Sebastián Sánchez Paredes y Jerónimo Lucas Salmerón.

Día 12.—Núm. 267.

Segunda sección.—Edictos de haber solicitado D. Celestino Unanua, D. José Molina Trigueros, D. Luis Brugarolas y la sociedad «Amigos y españoles» de Cartagena, pertenencias para las minas «Pura» de Totana, «Sola» de Cehegin, «Lunes Santos» de Lorca y «San Antonio» de La Unión.

Primera sección.—Real decreto autorizando una operación para procurarse recursos con que atender a la guerra de Cuba.

—Anuncios de cátedras vacantes en la Universidad Central y en la Facultad de Medicina de Barcelona.

Quinta sección.—Anuncio de la Administración de Hacienda sobre contribución industrial por préstamos hipotecarios.

Sexta sección.—Acuerdos del Ayuntamiento de Jumilla en Febrero último.

—Edicto del de Abanilla de estar terminado el padrón de cédulas personales.

Octava sección.—Cédula de emplazamiento del Juzgado de Cartagena contra D.ª Bárbara Riddle.

—Requisitoria del Juzgado de Chinchilla y Sagrario citando a María Montoya García y D. Juan Vambarse y Tarrida.

—Edicto desde Lorca llamando a Juan José Martínez, Pedro González, Domingo Pérez y Francisco González.

—Idem del de la Catedral señalando día para el sorteo de los individuos que han de formar la Junta de partido judicial.

Día 13.—Núm. 268.

Segunda sección.—Requisitoria del Gobierno civil ordenando la busca de Mariano Cortado.

—Edicto de haber solicitado D. Anselmo Bañón y D. Manuel Pacheco pertenencias para las minas «Figarón de Aguilas» y «Mannel» de La Unión.

Quinta sección.—Edicto de subasta de fincas por débito contribución en la zona 7.ª

Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de Albudeite y Cehegin, sobre subasta del arbitrio de consumos.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de la Catedral llamando a los que se crean con derecho a la herencia de D. José Martínez Ortega.

—Edictos de los Juzgados de La Unión, Mula y Caravaca sobre formación de las listas de Jurados.

Día 14.—Núm. 269.

Segunda sección.—Circular del Gobernador sobre renovación de las Juntas municipales de Sanidad para el bienio de 1897 a 99.

—Anuncios de haber solicitado D. Carlos Lanzarote y Murcia, D. Francisco Avellaneda Caballero, D. José Molina Trigueros y D. Germán Andreu pertenencias para las minas «Miércoles Santos», «Juan Segundo», «La Ciezuana» y «San Germán».

Tercera sección.—Rectificación del precio del pan casero de la subasta de viveres para la Casa de Misericordia y Huérfanos de esta capital.

Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de Ojos, Caravaca y San Javier sobre subasta de los derechos de consumos; y de la de Pacheco el servicio del alumbrado público.

—Edicto de la de Murcia convocando a Juntamento al heredamiento de las acequias de Benetocer, Santa Cruz y San Antón.

Séptima sección.—Edicto llamando a los que se crean con derecho a la conmutación de las rentas de la Capellanía cativa familiar de sangre de la parroquia de Santiago (Totana) fundaron María García Andreu y su hijo Juan Andreu García.

Octava sección.—Edictos de los Juzgados de San Juan y Yecla sobre formación de las listas de Jurados.

—Requisitoria del de Yecla llamando a D. Hermelando Albert Albert.

—Edicto del de Cartagena llamando a los que se crean dueños de una pesa de 5 kilogramos y otra de 2 que fueron hurtadas por 5 duros en la diputación de Santa Lucía.

—Balances de la Sociedad anónima mercantil «La Constancia».

Día 15.—Núm. 270.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil sobre comprobación de pesas y medidas.

—Anuncio de subasta de una casa forestal en término de Totana en el perímetro denominado «Carrasca y barranco de Enmedio».

—Anuncio sobre pago del expediente de expropiación de la parte de monte público perteneciente al pueblo de Totana, enclavada en el primer perímetro de la sierra de Espuña.

Primera sección.—Real decreto resolviendo una competencia suscitada entre el Gobernador de Cáceres y el Juez de Naval-moral de la Mata.

—Reales órdenes resolviendo reclamaciones que se han hecho por cantidades pagadas por derechos de aduanas.

Cuarta sección.—Edicto de la Autoridad militar de Málaga llamando al soldado Antonio Olmo Martínez, de Cartagena.

Quinta sección.—Anuncio de la Administración de Bienes y Derechos del Estado llamando a D. Antonio Ruiz Pérez rematante de la finca núm. 1.007 del inventario del Cle-ro para que satisfaga su importe.

—Idem de la Administración de Hacienda llamando a varios Ayuntamientos de esta provincia para que remitan las certificaciones de los pagos verificados en el tercer trimestre del actual ejercicio.

—Edictos de subasta de fincas por débitos de contribución en Molina y Mula.

Sexta sección.—Edictos de la Alcaldía de Caravaca sobre subasta de los arbitrios, pesos, medidas y romanas, almudi y degüello de reses.

—Edicto de la de Bullas sobre quedar terminado el padrón de los edificios y solares de este término.

Octava sección.—Edictos de los Juzgados de Lorca y San Juan sobre formación de listas de Jurados.

Día 16.—Núm. 271.

Segunda sección.—Anuncio sobre pago de expropiación de fincas en término de Mula para construcción del trozo 2.º de la sección de Mula a Totana.

—Idem de quedar expuesto en la Jefatura de Obras públicas el proyecto de travesía del Algar, en la carretera de La Unión a San Javier.

—Solicitudes de pertenencias para las minas «San Isidor» y «Tal vez, en Cartagena, por la Sociedad «Murciana 1.ª» y D. José Sánchez Lapuente.

Primera sección.—Real orden disponiendo se rectifique cierto aforo hecho en la aduana de Port-Bou.

Cuarta sección.—Anuncio sobre adquisición de efectos en la factoría militar de Cartagena.

—Aviso a los Alcaldes para que remitan tres ejemplares de la matrícula de industrial.

—Subastas de fincas embargadas en Molina por débitos de contribución.

Sexta sección.—Edictos de los Alcaldes de Bullas y Yecla sobre subasta del alumbrado público y plaza de abastos respectivamente.

—Acuerdos del Ayuntamiento de Bullas en Mayo del 96.

Octava sección.—Declaración de ausente en ignorado paradero de D. Manuel Falconet y Feilot por el Juzgado de Cartagena.

—Edictos de los Juzgados de La Unión y San Juan sobre subasta de fincas contra don Manuel López Madrid y D. León Marín Baldo Rovira.

—Edicto del de la Catedral llamando a los que se crean con derecho a la herencia de D.ª Emilia Funes Gómez.

—Cédula del de Cartagena emplazando a D. José Porcel Aparicio.

—Requisitoria del de la Catedral llamando a Juan Díaz Garrido conocido por Juan el Gitano.

—Edicto del de Yecla emplazando a don Hermelando Albert Albert.

Día 18.—Núm. 272.

Segunda sección.—Edictos de haber solicitado D. Adolfo Balboa, la sociedad «W. Ehlers» de Cartagena y D. Joaquín Cervillan pertenencias para las minas «Nuestra Señora de Gracia» de Murcia, «Santa Isabel» de Cartagena y «La Encarnación» de Villanueva.

Primera sección.—Real orden desestimando un recurso interpuesto por D. Celestino Oliveros, sobre indemnización por servicios en Aduanas.

—Real decreto sobre las enseñanzas en las Escuelas de Artes y Oficios.

Sexta sección.—Acuerdos del Ayuntamiento de Bullas en Junio Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del último año y Enero del presente.

Octava sección.—Relación de géneros robados a D. Ginés Martínez Hernández de su comercio de San Javier.

Día 19.—Núm. 273.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil para que los Alcaldes remitan los presupuestos municipales.

—Anuncio de haber elevado a la Superioridad un recurso de D. Francisco Palazón Gómez contra un acuerdo del Ayuntamiento de Jumilla.

—Edictos de haber solicitado D. Anselmo Bañón, D. Antonio Gabarrón, D. Pedro Alfonso Melgares y D. Juan de la Cierva Soto pertenencias para las minas «La Higuera» de Lorca, «El Águila tercera» de Aguilas, «Dolores» de Cehégín y «El Niágara» de Murcia.

Tercera sección.—Relación de cuentas municipales correspondientes al tercer trimestre de este año económico.

Sexta sección.—Acuerdos del Ayuntamiento de Bullas en Febrero y Marzo.

—Anuncio de la de Calasparra sacando a subasta el arriendo del arbitrio de uso forzoso de pesas y medidas para 1897-98.

—Edicto de la de Pliego sobre quedar terminada la matrícula de industrial y subsidio de 1897-98.

—Idem de la de Albudeite referente a quedar terminado el apéndice al amillaramiento de la contribución rústica, pecuaria y urbana.

—Idem de la de Mula sobre quedar terminado el registro fiscal de edificios y solares de este término.

—Idem de la de Murcia sobre expediente en averiguación del paradero de Joaquín Guirao padre del mozo del actual reemplazo Antonio Guirao Campillo.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de San Juan llamando a los que se crean con derecho a la herencia de D. Gil Gelpi, reclamada por su hermana.

Día 20.—Núm. 274.

Segunda sección.—Anuncio de amojona-

miento de la mina «Eloisa» de Portman, en los días del 24 al 31 por el ingeniero D. Fernando B. Villasante.

—Edictos de haber solicitado D. José Fernández Pérez, D. Pedro Caravaca Alarcón y D. Angel Crespo Cánovas pertenencias para las minas «San Atanasio» de Lorca, «Pérez Escriba» del mismo término y «La Totanera» de Totana.

Primera sección.—Autorización para el establecimiento de una Dirección de Sanidad marítima en Carboneras (Almería).

—Cátedra vacante en la Escuela de Arquitectura de Madrid.

Quinta sección.—Circular y modelos sobre contribución rústica, colonia y pecuaria para 1897-98.

Sexta sección.—Acuerdos del Ayuntamiento de Jumilla en Marzo último.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Yecla llamando a D. Hermelando Albert Albert.

Día 21.—Núm. 275.

Segunda sección.—Edicto relativo al expediente informativo de la carretera de La Unión a San Javier.

—Circulares sobre constitución de la Junta de socorros y distribución de las 20.000 pesetas concedidas a los pueblos de esta provincia.

—Circular sobre contingente provincial.

—Edictos de haber solicitado D. Francisco Sánchez Lucas y D. Francisco Valero Ruiz pertenencias para las minas «El Triunfo» y «La Imperial».

Quinta sección.—Real orden que publica la Delegación de Hacienda, relativa a la ejecución del convenio sobre renovación del contrato del Arriendo de Tabacos.

Sexta sección.—Acuerdos del Ayuntamiento de Yecla en Enero y Febrero último.

—Edicto de la Alcaldía de Mula sobre quedar terminada la matrícula industrial de esta ciudad.

—Edictos de las Alcaldías de Molina, Calasparra, Fortuna y Villanueva sobre subasta de los arbitrios municipales consumos alumbrado público, pesas y medidas y extracción de basuras.

—Edicto de la de Fortuna sobre quedar terminado el repartimiento del impuesto de sal en el casco y radio de esta población.

—Idem de la de Jumilla nombrando Agente ejecutivo por los descubiertos al Pósito de esta villa a D. Andrés Zúñiga.

—Idem de la de Librilla citan a varios propietarios colindantes a la carretera de tercer orden Casas-Nuevas a Librilla para que se presenten en esta Alcaldía.

Día 22.—Núm. 276.

Primera sección.—Real orden sobre ampliación del edificio del Colegio de Huérfanos de la guerra y suscripción con destino a los asilados en el mismo.

—Real decreto nombrando Delegado de Hacienda de Murcia a D. Daniel Balacia I.

—Real orden para que se abonen al ingeniero D. Eugenio Guallart los honorarios que se le adeudan por el Ayuntamiento de León.

Segunda sección.—Operaciones facultativas que se han de practicar por el ingeniero D. José María Bolt.

—Anuncio de estar vacante una plaza de académico de número en la Real Academia de Medicina y cirugía de Murcia.

Sexta sección.—Acuerdos del Ayuntamiento de Bullas en Abril último.

—Idem de Yecla en Marzo.

—Anuncio de la de Murcia sobre subasta de adquinado de la calle de Aljezares.

—Anuncio de estar aprobado y expuesto al público el presupuesto municipal y adicional de San Javier.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Cartagena sobre escrito presentado por don José Antonio Jiménez y Bas.

—Idem del de Cieza sobre formación de listas de Jurados.

Día 23.—Núm. 277.

Segunda sección.—Emplazamiento a don Antonio Díaz y D. Enrique Vidal para que designen apoderado en Alhama que los represente en cierta diligencia sobre expropiación.

—Requisitoria recomendando la busca de una mula robada en el campo de Mazarrón a Antonio Morales (a) Chillón, y detención de la persona en cuyo poder se hallare.

—Anuncio de registro de las minas «El Sol»; en Lorca; «San José», en id., «Más vientos», en id., y «María Josefa», en Cartagena, por D. Anselmo Bañón, D. José Fernández, D. Antonio Collado y D. Juan Gómez, respectivamente.

—Operaciones mineras que practicará el ingeniero primero D. Ricardo Sánchez Madridal desde el 28 del actual al 30 de Junio.

Quinta sección.—Minas caducadas que han de enajenarse en subasta pública el 29 del actual.

Día 25.—Núm. 278.

Segunda sección.—Circular anunciando se ha quemado del Gobierno de la pro-

vincia, durante la ausencia del Sr. Conde de Torre-Vélez, el Secretario D. Rafael González Atarce.

Sexta sección.—Anuncios de la Alcaldía de Totana sobre suscrita del servicio del alumbrado público y uso voluntario de pesos.

—Edicto de la de Alhama referente a quedar terminado el apéndice al amillaramiento de la riqueza urbana de este término.

—Anuncio y pliego de condiciones para la subasta de los consumos de Lorca.

—Anuncios de la de Murcia sobre subasta de las obras del nuevo Matadero general y todos los arbitrios municipales.

—Idem de las de Moratalla y Lorquí sobre arriendo de los consumos.

—Edicto de la de Cartagena sobre quedar terminado el apéndice al amillaramiento de esta ciudad y su término.

—Idem de la de Murcia de quedar expuesto al público el proyecto de presupuesto ordinario de 1897-98.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de San Juan sacando a subasta una finca de la propiedad de D. Felipe Monche Vélez.

—Cédula de citación de remate del de La Unión contra D. Bernado Valdivieso Suárez.

—Edictos del de Cartagena y Totana señalando día para el sorteo de Vocales que han de formar la Junta municipal.

—Idem id. llamando a Abelardo Segura Cayuela, Antonio Gil Jiménez y Francisco García Navarro.

Día 26.—Núm. 279.

Segunda sección.—Circular que ha publicado la «Gaceta» recomendando la busca de José Perea Molina (a) Baratero y su hermano Luisa.

—Edicto de haber solicitado D. Andrés Hernández Arnal, 26 pertenencias para la mina «Esperanza» de Lorca.

—Clasificación de las maestras aspirantes a escuelas comprendidas en el curso único correspondiente al mes de Enero de este año.

—Relación de operaciones facultativas de minas de esta provincia.

Primera sección.—Reales órdenes que regirán desde 1.º de Julio sobre ciertas reformas de la contribución industrial y de comercio.

Día 27.—Núm. 280.

Segunda sección.—Anuncio de segunda subasta de los espartos de los montes de Blanca.

Tercera sección.—Liquidación de suministros verificados por los Ayuntamientos de esta provincia a las fuerzas del Ejército y Guardia civil en marzo último.

Cuarta sección.—Convocatoria para cubrir 30 plazas de aprendices de Artilleros de mar (Cartagena).

—Anuncio de subasta para contratar el suministro de agua potable a las guardias, piantones y castillos de la plaza de Cartagena.

—Clasificación de las maestras aspirantes a escuelas comprendidas en el curso único correspondiente al mes de Enero de este año.

Quinta sección.—Adjudicación de fincas de Bienes Nacionales a favor de D. Pedro Bervert y D. Juan María.

—Circular de la Administración de Hacienda encareciendo a los Ayuntamientos y señores que componen las Juntas periciales procedan con toda actividad a redactar los padrones y listas cobratorias.

Sexta sección.—Anuncios de las Alcaldías de Alhama, Alguazas, Villanueva, Totana y Alcantarilla sobre arriendo de los consumos, alquileres de las casetas de la plaza de la verdura y local llamado de la Carnicería y alumbrado público.

—Anuncio de la de Cartagena sobre subasta del suministro de viveres y medicinas a los presos de la cárcel de este partido.

Día 28.—Núm. 281.

Quinta sección.—Anuncio y pliego de condiciones para la subasta de consumos de esta capital.

Clasificación de las Maestras aspirantes a escuelas comprendidas en el curso único correspondiente al mes de Enero de este año.

Anuncio declarando incursos en el apremio de primer grado a todos los contribuyentes que no han satisfecho sus cuotas por canon de superficie de minas de esta provincia.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Ceuti sobre vacante de la plaza de Médico Cirujano titular de esta villa.

—Anuncio de la de Ricote sobre subasta de los consumos.

—Edicto de la de Beniel de quedar expuesta al público la matrícula industrial.

Octava sección.—Anuncio de hallarse vacante la plaza de Secretario y suplente del Juzgado municipal de Alcantarilla.

Día 29.—Núm. 282.

Segunda sección.—Circular anulando todos los nombramientos de consulares de las repúblicas de Honduras, Nicaragua y El Salvador.

—Circular y protuario para la rotulación de calles y numeración de edificios en esta provincia.

—Requisitoria encargando a los Alcaldes y Guardia civil la busca de José Mercader Piña y José Huero Moreno.

—Rectificación del anuncio sobre extravío de un resguardo de depósito inserto en el Boletín oficial del día 4 de Marzo último.

—Anuncio de la instancia presentada por D. Luis Brugarolas Pérez, solicitando 28 pertenencias para la mina «San Lázaro».

Primera sección.—Real orden sobre una consulta elevada por la Administración de Bienes del Estado de Ciudad Real en súplica de que se declare de un modo concreto el alcance que se debe dar a lo prevenido en el caso 3.º del art. 103 de la instrucción de 31 de Mayo del 55, respecto al nombramiento de peritos.

Tercera sección.—Liquidación de los suministros verificados por los Ayuntamientos de esta provincia a las fuerzas del Ejército y Guardia civil en Abril último.

—Distribución de fondos de la Diputación para el mes de Junio venidero.

Quinta sección.—Edicto de subasta de fincas por débito de contribución en Molina.

—Anuncio nombrando Agente ejecutivo de la zona 6.ª a D. Juan Bautista López Gil.

Sexta sección.—Anuncio de subasta de los derechos de consumos en Totana.

—Edictos de las Alcaldías de La Unión y Librilla sobre quedar terminados los apéndices al amillaramiento de la contribución.

Octava sección.—Edicto de la Audiencia provincial sobre escrito presentado por D. Antonio Camacho y Mora interponiendo recurso contencioso administrativo contra resolución del Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Día 30.—Núm. 283.

Segunda sección.—Anuncios de las instancias presentadas por D. Pedro Acosta Muñoz solicitando ocho pertenencias para la mina «La Futura» y D. Antonio Gabarrón y Jiménez diez y ocho para la «Federico».

—Anuncio señalando días para la demarcación del registro minero «Guillerna».

Cuarta sección.—Requisitoria llamando al marinero de 2.ª de la fragata «Victoria» Ramón Sánchez Arjona.

Quinta sección.—Anuncio de la Administración de Bienes y Derechos del Estado sobre arrendamiento de la finca denominada «El Bebedor» del término de Moratalla.

Sexta sección.—Anuncios de subasta de los derechos de consumos de la villa de Mula y alumbrado público en Pacheco.

—Edicto de quedar terminado el apéndice al amillaramiento de la riqueza pública en Ricote.

—Idem de quedar fijadas las cuentas municipales del ejercicio de 1894-95 en Jumilla.

—Idem de haberse terminado el padrón que ha de servir de base para la cobranza de las cédulas personales de la villa de Mazarrón.

Octava sección.—Requisitoria del Juzgado de Cartagena llamando al gitano Manuel Sánchez Fernández.

—Edicto del de Archena sobre hallarse vacante la plaza de Secretario en propiedad de dicho Juzgado.

—Idem del de Mula citando a Ginés Martínez Toledo.

—Anuncio de Instituto provincial señalando días para los exámenes ordinarios del presente curso.

—Índice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.